

LIQUIDACIÓN DE CREDITO - SANDRA PATRICIA AVILA RESTREPO - 2020-342

Pilar María Saldarriaga Cuartas <pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com>

Lun 19/07/2021 13:26

Para: Memoriales 06 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: robertomarmolejo@hotmail.com <robertomarmolejo@hotmail.com>



9710-62128

📎 1 archivos adjuntos (213 KB)

20210719132050391.pdf;

DEMANDANTE -----BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA-----SANDRA PATRICIA AVILA RESTREPO
RADICACIÓN -----2020-00342
JUZGADO DE ORIGEN ----- **18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

Buenas tardes, por medio de la presente, me permito enviar liquidación de crédito, a juzgado séptimo civil municipal de ejecución de sentencias de Cali.

MUCHAS GRACIAS,

PILAR MARIA SALDARRIAGA C.

pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com

pmsaldarriaga@gmail.com

Teléfonos 3068631- 310 7861482 – 312 7804746

YVRL

Señor

SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Doctor

JOSE RICARDO TORRES CALDERON

E

E

D.

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA	SANDRA PATRICIA AVILA RESTREPO
RADICACION	2020-00342-00
J. ORIGEN	18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

PILAR MARIA SALDARRIAGA C., Abogada con personería reconocida en el Proceso de la referencia como Apoderada del demandante, y de acuerdo con lo ordenado en su AUTO INTELOCUTORIO No. 1407 del 27 de agosto de 2020, me permito presentarle la liquidación de las obligaciones a cargo de la demandada, contenidas en los PAGARES que obran a folios en la demanda.

Los intereses moratorios de los PAGARES se liquidaron conforme a lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P., aplicando las tasas autorizadas por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Resumiendo, entonces, lo adeudado queda como sigue a continuación:

PAGARE S/N

CAPITAL	\$	2.088.259.00
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS AL 24.71% ANUAL DESDE EL 05.04.2020 HASTA EL 22.06.2021		626.377.34

PAGARES/N

CAPITAL	\$	15.671.248.00
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS AL 24.04% ANUAL DESDE EL 06.07.2020 HASTA EL 22.06.2021		3.599.924.44

PAGARE No. 5140087497

CAPITAL	\$	26.924.337.00
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS AL 24.97% ANUAL DESDE EL 16.12.2019 HASTA EL 22.06.2021		10.103.185.44

TOTAL ADEUDADO POR LA DEMANDADA	\$	59.013.331,22
---------------------------------	----	----------------------

Del señor Juez, atentamente,


PILAR MARIA SALDARRIAGA C.
C.C. 31/243.215 de Cali
T.P. 37.373 C.S.J.

Yvrl